

CADIZ 9 DE MARZO,

El discurso del Sr. Cánovas.

En la discusión enojosa que han entablado las diversas minorías del Congreso para tratar en forma teórica y con recriminaciones continuas al gobierno, de la reforma de Cuba, ha tenido que intervenir ya diferentes veces con su elocuentísima palabra el señor presidente del Consejo de ministros, y con satisfacción hemos visto y habrá podido ver el país, cuán fácil le ha sido al Sr. Cánovas del Castillo desmenuzar todos los argumentos de sus adversarios, para susgolpear, rechazar sus ataques y demostrar la absoluta falta de razón con que se le han dirigido.

Entre esos discursos, todos elocuentes, todos incontestables, uno de los más importantes es sin duda el que pronunció el Viérnes último el señor presidente del Consejo de ministros, recogiendo y contestando a la vez los argumentos, y las declaraciones de los dos atletas de las oposiciones constitucional y centralista, de los Sres. Sagasta y Alonso Martínez.

Principió el señor Cánovas haciéndose cargo de las declaraciones que, a nombre de su partido, acababa de hacer el Sr. Sagasta, y desde luego llamó la atención del Congreso sobre la vaguedad de esas declaraciones, que en último término solo demuestran que el criterio del partido constitucional sobre las necesidades más urgentes de Cuba no difiere apenas, como no sea en pequeños detalles, del criterio con que el gobierno quiere resolver acerca de las reformas de Cuba. Felicitábase en primer lugar de que el Sr. Sagasta haya rechazado la tendencia peligrosísima y hasta perjudicial del discurso del Sr. Labra, y hacía notar después que el programa vagamente delineado del partido constitucional, que el Congreso acababa de oír, no estaba tan distante del modo de pensar del actual gobierno, con el que coincide en lo más esencial.

Y de esto se felicitaba el Sr. Cánovas, porque veía, como verá todo el mundo, que el arreglo de las cuestiones de Cuba y la salvación de esa parte integrante del territorio español, depende principalmente de la conformidad de ideas de todos los partidos gobernantes de España que se inspiran en la misma idea patriótica: la de fortalecer la integridad de la patria.

Pasó luego el Sr. Cánovas a tratar de la cuestión económica de Cuba, en la forma que la había presentado el Sr. Sagasta, y para demostrarle que no es excesivo el presupuesto de la isla que el gobierno acaba de someter a la aprobación de las Cortes, se expresaba así:

«Decía, en el instante que entraba yo en el salón, el Sr. Sagasta, y pretendía demostrar, que lo que había que hacer principalmente para restablecer la normalidad y la eficacia del régimen financiero de la isla de Cuba era no atender tanto al aumento de los ingresos como a la reducción de los gastos; era moralizar la administración; era buscar en la perfección de la administración los medios de demostrar las fuerzas contributivas. Con este motivo el Sr. Sagasta hacía una relación del aumento que había tenido el presupuesto de gastos en la isla de Cuba, de la cual resultaba naturalmente una grandísima desproporción entre las épocas anteriores y las épocas recientes, y más aun la época actual.

No es una recriminación la que voy a dirigir en este instante al Sr. Sagasta; ni la moderación, ni el patriotismo de su

discurso merecen recriminaciones, ni yo gusto de ellas, y en todo caso no sería una recriminación que pudiera afectar solamente al Sr. Sagasta y a sus amigos, sino que caería sobre todos nosotros más ó menos; es un verdadero argumento el que le voy a dirigir al hacerle estos recuerdos. Por ventura el aumento de gastos en la isla de Cuba, de cierto número de años a esta parte, ha sido más extraordinario que el aumento de gastos de la Península en tiempos en que S. S. no ha sido ministro y su partido no ha estado en el poder? Por ventura, si S. S. se encargara del poder en la Península, tendría por único, ni siquiera por principal fin económico volver a lo que fueron los presupuestos de la Península en otros tiempos, acaso a los 600 millones de reales del presupuesto del último de los monarcas absolutos? Pues si esto no sería posible en la Península, ¿por qué ha de ser un programa serio de gobierno tratándose de aquella isla? No. En cambio de esta opinión, a mi juicio grandemente equivocado, del Sr. Sagasta, pudiera S. S., aunque con ello se hubiera aproximado más a las ideas del gobierno actual, haber recordado antecedentes financieros de su política y de actos de su ministerio, que le honran grandemente y que establecen un verdadero precedente que los gobiernos deben seguir frente a frente de circunstancias como las en que se encuentra la isla de Cuba.

Ocupaba el poder el Sr. Sagasta en 1874: había pasado la Península por las más tristes y desdichadas circunstancias por que ha pasado país alguno; ocupaba el poder poco tiempo después de las desgracias de Cartagena, de la casi pérdida de nuestra escuadra, de los bombardeos de nuestras plazas, y al tiempo mismo que la guerra civil ardía en distintos lados de la Península y casi amenazaba a Madrid; y en estas circunstancias de verdadera desdicha, después de muchos años de grandes déficits en los presupuestos y de grandes contratiempos financieros, ¿qué hizo frente a la guerra civil, que existía, frente a las necesidades del presupuesto del ministerio de la Guerra, qué hizo el Sr. Sagasta, y qué hizo su dignísimo ministro de Hacienda? Añadir al presupuesto de la Península una suma de gravámenes y de impuestos, que llegó a representar, si no me equivoco, 600 millones, que no sé si se realizaron, pero que de toda suerte fueron una manifestación magnífica del espíritu de orden y de gobierno que en aquel instante animó al ministerio que S. S. presidía.

«Es que no había entonces confusión, desgracias, guerra en la Península? Es que sin embargo el Sr. Sagasta y el señor Alonso Martínez, que también formó parte de aquel ministerio, pensaron en rebajar las contribuciones para procurar el amor de los españoles al gobierno que los regia? ¿E, que frente a frente de la guerra carlista proclamaron la política del amor, la política de no cobrar, la política de destruir el presupuesto? Pues si esto no lo hicieron en la Península; pues si en medio de las desgracias inauditas de la Península, y ese es el mayor timbre de gloria para aquella Administración, se hicieron aumentos en el presupuesto, se creó un verdadero presupuesto que no existía, se aumentaron enormemente los ingresos; si todo esto hicieron, ¿hicieron bien, pues que de aquella suerte contribuyeron eficazmente al término de la guerra y al fin de los males pasados, ¿cómo pueden proponer lo contrario cuando se trata de la isla de Cuba? ¿Qué cambio de opinión es este cuando de la isla de Cuba se trata?

Hablase lamentado el Sr. Sagasta de la poca moralidad que revela la administración de la isla de Cuba, como si ese vicio fuera imputable únicamente a la elección de empleados que hace el actual gobierno, y el Sr. Cánovas le contestaba que la inmoralidad administrativa ha sido de todos los tiempos y de todas las naciones. Y para demostrarlo con pruebas irrefutables, el señor presidente del Consejo leyó varios telegramas dirigidos por el gobernador de Cuba al Sr. Bala-

guer en la época en que éste desempeñaba la cartera de Ultramar, quejándose de la poca moralidad de los empleados de aquella isla.

Y extendiéndose sobre este particular, añadía luego el Sr. Cánovas:

«En resumen, señores: la inmoralidad no es de ningún país, ni de ningún tiempo; la inmoralidad está en los hombres, en todas partes, y los gobiernos y las administraciones en todas partes también hacen grandes esfuerzos para reprimirla y contenerla, unas veces con más éxito, otras con menos; pero de seguro no puede constituir cargo ninguno para ningún gobierno, porque no ha habido jamás, que yo sepa, en ninguna parte del mundo gobierno que proteja la inmoralidad; ni menos puede servir tampoco la moralidad para llenar las arcas, difíciles de llenar, de un presupuesto en déficit.

No he querido sacar otra consecuencia de esto sino que nuevamente, con buenos propósitos y meramente con ministros honrados, no es posible crear una moralidad tal, que en general dé a los gobiernos grandes refuerzos para los ingresos del presupuesto. Esta es la única consideración que quería sacar y que la sacada, y sirve y servirá de todas suertes a mi propósito.»

Sobre la cuestión constitucional, y acerca de las varias opiniones que se han emitido en el curso de este debate para aclarar si la Constitución de 1876 está vigente en la isla de Cuba, habló también el Sr. Cánovas extensamente, contestando con gran lucidez al Sr. Sagasta y al Sr. Alonso Martínez, que también se había ocupado de esto en su discurso.

El Sr. Alonso Martínez había insinuado además la idea de que el gabinete anterior dió pruebas de ser más liberal que el del Sr. Cánovas en su política de Cuba, y especialmente por cierto criterio más expansivo en lo tocante a las cuestiones religiosas. Concretándose a esta cuestión, decía el señor Cánovas:

«Hablaban el Sr. Alonso Martínez de estos delitos religiosos; hablaba de las fórmulas con que se encontraban consignados en el Código penal de Cuba, y decía su señoría: he aquí una muestra de lo que tantas veces se ha negado y ha negado el actual gobierno; he aquí una muestra evidente de que la política del anterior gobierno era muchísimo más liberal que la política del gobierno actual, porque en esta cuestión religiosa, que es madre y fundamento de todas las libertades, de todas las cuestiones que atañen a las libertades públicas, el Código de Cuba, aprobado por el anterior gobierno, es muchísimo más liberal, muchísimo más aproximado a la libertad de cultos, muchísimo más adelantado en la tolerancia que las opiniones que el actual gobierno sostiene. Y yo, al oír esto, por lo mismo que he sostenido muchas veces que aun habiendo diferencias en las materias financieras y económicas de que tanto se ha hablado aquí en política y en principios constitucionales, estamos conformes, por saber si me he equivocado, le pregunto a S. S.: ¿está autorizado debidamente para declarar aquí que el general Martínez Campos es más partidario de la tolerancia religiosa que yo? Esto no carece de importancia.»

Seguramente el Sr. Alonso Martínez no tenía autorización del jefe del anterior gabinete para que declarara a su nombre que en materias religiosas tenía un criterio más liberal que el del Sr. Cánovas. Así lo manifestó ingenuamente el orador centralista, alegando en apoyo de su afirmación que no necesitaba semejante autorización, pues de los actos de aquel gabinete debía deducirse que profesaba ideas más liberales que las del Sr. Cánovas.

He aquí ahora las declaraciones del

presidente del actual ministerio al hacerse cargo de la respuesta del jefe centralista:

«El Sr. Alonso Martínez no ha contado personalmente con el general señor Martínez Campos para hacer esta declaración. Eso es evidente y está fuera de toda duda, basta que S. S. lo haya declarado, como lo ha declarado. Pero el Sr. Alonso Martínez se fija en el texto de este Código, y dice: Yo no tengo necesidad de preguntar nada al Sr. Martínez Campos; no tengo más que coger un Código que se ha dado siendo él ministro; yo entiendo que este Código es mucho más liberal que el que se hará rigiendo los destinos del país el actual ministerio, y por eso he afirmado de una manera expresa que el ministerio del general Martínez Campos (que es en resumen la afirmación de S. S., cualesquiera que fueran sus fundamentos) difería en principios constitucionales del actual ministerio, porque era más liberal que él en la cuestión religiosa.

Pues bien; yo, sin entrar a debatir ni unos ni otros fundamentos, yo niego esto mientras no se lo oiga decir al señor Martínez Campos y a los individuos de su ministerio. Conozco yo demasiado las relaciones políticas que tenía aquel ministerio; conozco yo demasiado las simpatías que merecía aquel ministerio; conozco bastante algunas simpatías que todavía merece, para saber que nada de eso tendría si hubiera ido más adelante que nosotros en la cuestión religiosa. No es posible que se realicen los deseos ampliamente generosos de S. S. de que pueda un gobierno tener ciertas simpatías en elementos todavía más conservadores que nosotros, y al mismo tiempo en elementos mucho más liberales; esto no puede menos de ser una ilusión en S. S. Y parte de esta ilusión la forma el creer que un ministerio que merecía, como he dicho antes, el apoyo y las simpatías de cierto género de personas, pueda ir más allá que nosotros, mucho, mucho más allá que nosotros, en la interpretación del art. 11 de la Constitución. Queda, pues, por lo menos destruida esta base en que el Sr. Alonso Martínez hacía consistir la diferencia de principios constitucionales y políticos entre aquel y este ministerio. Para hacer esta declaración no ha contado ni con el señor Martínez Campos ni con sus compañeros.»

Explicó luego el Sr. Cánovas, con gran copia de razones, por qué este gobierno no ha hecho todavía leyes especiales para la aplicación de los preceptos constitucionales en Cuba, y prometió, por último, llevar a las Cortes la que estima más necesaria, la ley especial del gobierno general de la isla.

He aquí, por fin, y con esto terminamos, los elocuentes párrafos con que finalizó su notable discurso el señor presidente del Consejo de ministros, mereciendo por ellos muestras de general aprobación en los diputados que atentamente le escuchaban.

Me he congratulado de que las declaraciones del señor Sagasta demuestran que está bien poco distante de nuestras opiniones en la cuestión de principios, y ahora debo decir, para concluir, que si en la región puramente especulativa con facilidad se diversifican las opiniones, se produce la disidencia casi sin sentir, y mucho más en las discusiones parlamentarias, en la práctica del gobierno, estoy seguro, completamente seguro, de que habrá no ya una grandísima semejanza, sino casi una verdadera identidad. Precisamente por esto en todas las cuestiones, inclusa la cuestión económica de Cuba, he tenido yo tan en cuenta el que se buscarán soluciones de transacción, el que se buscarán, si era posible, soluciones entre todos los partidos que puedan ser llamados a la gobernación del Estado. No me culpaba el otro día el Sr. Alonso Martínez de que yo hubiera aconsejado el llamamiento al poder del general Martínez Campos aun sabiendo que podían existir

entre nosotros algunas diferencias en la cuestión económica? Pues qué, no podía yo y debía tener la esperanza de que llegaríamos a una transacción que hubiera sido fecundísima en bien de la patria?

Y ahora mismo, sabiendo que los señores diputados de Cuba tenían ciertas aspiraciones que diferían del plan del actual gobierno, ¿me aconsejaron a mis amigos políticos que la mitad de la comisión que entiende de las reformas económicas de Cuba se componga de diputados de aquella Antilla? Por qué esto? Porque yo creo que lo último que podrá suceder de desgraciado para nosotros en las cuestiones de Ultramar, será que no podamos llegar frecuentemente a transacciones. Por mi parte, lo mismo con los hombres políticos que profesan mis opiniones, que con los representantes de la isla de Cuba, aunque pueda separarme de ellos en gran manera, que con los adversarios políticos que tengo enfrente, pero a quienes reputo por tan patriotas como yo, creo que podemos llegar a verdaderas y fecundas transacciones.

Nunca se me encontrará completamente decidido y resuelto a defenderme sino cuando se llegue a aquel límite en que no me sea posible transigir y en que crea que están interesados principios fundamentales de la administración y de la política; pero antes de llegar a estos primeros principios de gobierno, que no renuncia ningún hombre político, que se estima, y mucho menos si ocupa el poder, no ha habido transacción que no haya estado dispuesta a hacer, no hay ni habrá transacción que no esté dispuesta a hacer en adelante.

Por el momento, y ya que por desgracia quedo aun en Cuba enemigos de la nacionalidad española; ya que no puede negarse este hecho trágico; ya que este hecho doloroso tantos sacrificios nos cuesta, pongamos enfrente de él lo que hemos puesto por tantos años, la unidad en el patriotismo, en las convicciones, en el propósito, en la decisión para conservar aquella Antilla, para que siempre flote en ella la bandera gloriosa de nuestra patria.

El discurso del Sr. Sagasta ha disgustado a las minorías, puesto que según se decía en los círculos políticos, los diputados demócratas estaban descontentos de la energía que empleó el jefe de los constitucionales para censurar la proposición del Sr. Labra, energía que le valió con justicia la aprobación de la mayoría.

Los centralistas, y especialmente el Sr. Alonso Martínez se mostraban también disgustados, porque el Sr. Sagasta no demostró el más pequeño deseo de que vayan a su campo los que forman el Centro; antes al contrario, se refirió a ellos, como lo hubiese podido hacer a cualquier otra fracción política.

Porque el señor duque de Sexto fué el Viernes al Congreso, supone la *Gaceta Universal* que llevaba el exclusivo objeto de escuchar el discurso del Sr. Sagasta. La verdad es, sin embargo, que fué a conferenciar con el Sr. Cánovas del Castillo sobre asuntos del servicio, como así lo efectuó al terminarse la sesión, hablando largo rato con el presidente del Consejo en el despacho de los ministros.

La recaudación obtenida durante el mes de Enero último por la administración general del Estado, se ha elevado a la suma de 46 millones de pesetas (cifra redonda); los pagos han ascendido a 57. Los impuestos y rentas eventuales arrojan 932 125 ptas. más que en igual mes de 1879.

Según el proyecto presentado por el ministro de Marina, las fuerzas navales para el año económico 1880 a 1881 se compondrán de 13 fragatas, 7 vapores, 9 cañoneros, 7 cruceros, 5 corbetas, 4 goletas, 2 trasportes y otras embarcaciones menores, 5.000 tripulantes y 4.000 soldados.

Tenemos a la vista periódicos de Cuba, que alcanzan al 15 de Febrero, y despachos del 17, llegados por conducto de los Estados Unidos. No contienen nin-

guna noticia importante.

Se ha recibido un telegrama del capitán general de Cuba en el que manifiesta que los individuos de aquel ejército a quienes corresponde la licencia absoluta son unos ocho mil y pico.

En su vista, el ministro de la Guerra ha acordado que el sorteo para cubrir las bajas de los ejércitos de Ultramar sea del 30 por 100 de los individuos que ingresen en caja del actual llamamiento.

Correo de anoche.

MADRID 7.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto creando una sección que se denominará Sección Central en este ministerio, a cargo de un jefe de administración de primera clase, que a la vez ejercerá las funciones de segundo jefe de la dirección general de Hacienda, y comprenderá el servicio de la deudada, las operaciones del Tesoro, la contabilidad administrativa y la redacción de los presupuestos generales de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Otro nombrando a D. Manuel José de Adriáensens fiscal de la audiencia de Puerto Rico, presidente de la de Manila por jubilación de D. José Escalera y Barrera, que la desempeñaba; a D. Vicente Fernández Vázquez, teniente fiscal de la audiencia de la Habana, para la vacante de Puerto Rico; a D. Antonio Izquierdo y Pozo, juez de primera instancia del distrito del Cerro en la Habana, para magistrado de la audiencia de Manila, por jubilación de D. Federico García Reguera, y declarando cesante a D. Eduardo Catalina, magistrado de la audiencia de Manila, y nombrando para esta plaza a D. Tomás Aguirre de Mena.

Guerra.—Real orden autorizando a los capitanes generales de la Península e islas Baleares para conceder a los reclutas del actual reemplazo que ingresen en caja con recurso pendiente, licencia que no exceda de dos meses.

Gobernación.—Real orden aprobando la suspensión impuesta por el gobernador de Cádiz a los concejales del Ayuntamiento de Oivera, D. Gerónimo Villalba y D. Narciso de Frutos.

—La *Gaceta* publica también los decretos relativos al nombramiento de gobernadores civiles.

Se nombra gobernador de Sevilla a D. Antonio Candalija, que lo es de la Coruña.

De la Coruña a D. Enrique de Leguina y Vidal, que lo es de Córdoba.

De Córdoba a D. Enrique Foxa y Basols, que lo es de Ciudad Real.

De Almería a D. Antonio Senarega, que lo es de Guadalupe.

Y de Guadalupe a D. Aquilino Herce y Combes-Gay, ex-diputado a Cortes.

—Pasado mañana sale de Madrid para Barcelona, con objeto de embarcarse el día 12 en dicho punto para su nuevo destino, el general Primo de Rivera.

—S. M. el Rey quedó altamente satisfecho del brillante estado en que encontró el regimiento de Mallorca, y felicitó a su digno coronel Sr. Martitegui, por la instrucción que revelaron los soldados ejecutando todos los movimientos tácticos hechos a toque de corneta y con arreglo al nuevo procedimiento.

—En la sesión del Lunes, a primera hora, esplanarán probablemente sus anunciadas interpretaciones los señores marqués de Retortillo y Maisonnave.

El marqués de Retortillo al tratar el asunto del ferrocarril del Noroeste, se propone aludir al presidente de la Cámara con objeto de que tome parte en el debate como ex ministro de Fomento.

—Se encuentra ligeramente enferma la hija mayor de los duques de la Torre. Por esta causa prolongará el general su estancia en Escalona (Jaén) por algún tiempo.

Berlin 6.—Las cartas de San Petersburgo pintan la situación de aquella capital, considerándola cada vez más crítica.

Al autor del atentado contra el general Loris Melikoff no se le arrancó declaración alguna, limitándose a insistir en que el general moriría irremisiblemente, porque estaba decretada su muerte, y que si una segunda persona o una tercera no conseguía matarle, vendría una cuarta, que a fin ejecutaría la condena de muerte que pesa sobre él.

Hoy se ha recibido un despacho cifrado en San Petersburgo, diciendo que se ha descubierto una trama de conspi-

ración en la cual aparecen como comprometidos varios funcionarios públicos, particularmente dependientes del ministerio del Interior.

Añadido que han sido reducidos a prisión algunos empleados, tanto de dicho departamento como de otros.

Paris 6 (3:30 t.).—El Consejo de ministros, conforme con el dictamen emitido por el de Justicia, ha resuelto denegar la extradición de Hartmann. Este acuerdo ha sido comunicado inmediatamente a la embajada de Rusia en esta capital.

Paris 6.—El gobierno ha adoptado medidas para la expulsión de Hartmann del territorio francés. Probablemente Hartmann se dirigirá a un puerto de la Mancha, donde se embarcará para Inglaterra.

El Senado ha elegido al Sr. Alberto Grevy, actual gobernador de la Argelia, senador inamovible.

Paris 7.—Se cree que hoy mismo saldrá de Francia el súbdito ruso Hartmann.

Parece que ha resuelto fijar su residencia en Inglaterra, por ahora.

La prensa francesa hace hoy muchos comentarios sobre la negativa de extradición acordada ayer por el consejo de ministros. Casi todos los periódicos republicanos consideran acertada dicha medida en vista de que no eran bastantes las pruebas presentadas por las autoridades rusas para justificar la participación de Hartmann en el atentado del ferrocarril de Moscú.

Es probable que mañana quede votado por el Senado el art. 7.º de la ley de Eusebaux.

CONGRESO.

Sesión del día 6

Continuando la sesión, el señor marqués de RETORTILLO dirige una pregunta encaminada a que se reforme convenientemente el servicio de la guardia civil, y otra respecto de prórogas y concesiones a las compañías de ferrocarriles.

Ambas son satisfechas por el señor ministro de Fomento.

El señor marqués de PIDAL pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto a traer a la Cámara la reforma del Código penal y las actas de la comisión de Códigos, ó en otro caso las actas y la enmienda del señor Casanueva.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que si la necesidad de los debates reclamase que se trajeran a la Cámara las actas de la comisión de Códigos, el gobierno no tendría inconveniente en que se trajeran.

El señor ministro de MARINA contesta a una pregunta que le dirigiera en sesiones anteriores el Sr. Gattierrez de la Vega.

(La escasa voz del orador no nos permite tomar acta de sus palabras.)

El señor REIG presenta una exposición del Fomento de la producción nacional de Barcelona.

Varios señores diputados presentan exposiciones y dirigen preguntas.

El señor CABEZAS ruega al señor ministro de Hacienda traiga a la Cámara una nota detallada de los títulos amortizados desde el año de 1876.

Pregunta al señor ministro de Fomento sobre la necesidad de que se restablezca el puente de Tremp.

El señor ministro de FOMENTO contesta al señor Cabezas.

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Labra.

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para alusiones.

Declara que la lectura del telegrama de que ayer dió conocimiento a la Cámara el Sr. Presidente del Consejo de ministros, no se hubiese realizado si él hubiera creído que hubiera de llegar día en que a pesar de su carácter confidencial y reservado se había de publicar.

Cree que la lectura es un arma poderosa para los eternos enemigos de España, y que dentro de pocos días lo publicará con fruición la *Independencia* de Nueva York.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que basta leer la fecha del telegrama para comprender que su lectura no envolvía ninguna acusación al partido constitucional, ni siquiera al que le precedió en el poder, porque afectaba un carácter general.

Sostiene que el gobierno tiene derecho de hacer uso de documentos como el de que se trata, sobre todo si se vale de ellos como arma de defensa.

El Sr. GIL BERGES declara que mientras fué ministro de Ultramar no firmó nombramiento alguno.

Dice que el telegrama no podía refe-

rirse a la situación de que formó parte, sino a las anteriores.

Rectifican los señores ministro de Ultramar y Gil Berges.

El Sr. ACOSTA pronuncia algunas frases en defensa de la magistratura de Puerto Rico.

El Sr. ALONSO MARTINEZ usa de la palabra para alusiones.

Insiste en demostrar que la Constitución de 1876 no está vigente en Cuba, porque no fué promulgada.

Afirma que la comisión de Códigos no tenía para qué declarar si la Constitución estaba ó no vigente, puesto que esto para nada interesaba a sus propósitos.

Explica la actitud benévola en que sus amigos se han colocado con respecto a la política del general Martínez Campos, porque según resulta de las declaraciones hechas al explicar la crisis de Diciembre, no es la misma que la que desenvuelve en el gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo.

Termina diciendo que no quiere ocuparse de la lectura del telegrama de que se dió ayer conocimiento al Congreso, porque lo considera motivo de duelo nacional. (*Murmullos en los bancos de la mayoría. Aprobación en los de la minoría.*)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usa de la palabra.

Insiste en sus afirmaciones de ayer respecto de que la Constitución de 1876 está vigente en Cuba, y que si así no fuera, no se explicaría satisfactoriamente el hecho de que el Código penal vigente en Cuba, hable de delitos cometidos contra los derechos y garantías de la Constitución.

Trata de la especialidad de las leyes en nuestras provincias ultramarinas, especialidad que arranca del art. 89 de la Constitución.

Sostiene que si este artículo rige, la Constitución está en vigor, y si no rige hay que hacer una nueva Constitución.

Niega que las diferencias políticas surgieran antes de Diciembre, y surgieron entonces porque además del déficit que en el presupuesto ordinario de Cuba había previsto, debió prever el enorme déficit de la guerra.

Afirma que de todos sus actos realizados en el transcurso de una larga y honrada vida política y parlamentaria, de ninguno está tan segura su conciencia y tan satisfecho su patriotismo, como del acto de haberse negado a aprobar el proyecto de reformas. (*Muy bien en los bancos de la mayoría.*)

Empieza a los que le censuran por su previsión para cuando surjan las dificultades con ocasión de la guerra. (*Aprobación.*)

(Se concluire.)

CORRESPONDENCIA. (1)

MADRID 6 de Marzo.

Como era de presumir, el discurso que pronunció Sagasta en la sesión del Congreso de ayer, agradó más a la mayoría que a las oposiciones.

Estas, sin embargo, se guardan su descontento, por prudencia; pero algunos que otro periódico menos diplomático que los demás, revela claramente el mal efecto que ese discurso ha causado en el campo de la oposición.

Digalo, si no, *El Liberal*, que considera el discurso del señor Sagasta como el más ministerial de cuantos se han pronunciado sobre los asuntos de Cuba, incluso los de Cánovas y Eudaven.

Esto no es verdad, pero ya se comprende lo que esto quiere decir.

En lo que estuvo muy débil el jefe de los constitucionales fué en lo que dijo acerca de la necesidad de reducir los gastos de la isla de Cuba a lo que antes importaban. Bien le contestó en esta parte el presidente del Consejo.

El incidente más notable de la sesión, y sino el más notable, el que ha armado más ruido en las conversaciones del salón de conferencias, fué la lectura que hizo Cánovas de un telegrama del capitán general de Cuba, siendo Balaguer ministro de Ultramar, sobre las inmorales que había en aquella administración.

Balaguer pidió al punto la palabra y hoy ha hecho uso de ella para vindicarse y vindicar a su partido de cargos imaginarios, que imaginarios son en el hecho de no haberse leído el tal telegrama con objeto de atacar a nadie, sino de advertir que los males sociales no son fáciles de corregir y ejercen su funesta influencia en todas las situaciones y con todos los gobiernos.

La verdad es que el debate pendiente

(1) Esta carta la hemos recibido con un correo de atraso.

en el Congreso está agotado, habiéndose dicho ya cuanto es posible decir. Dado, sin embargo, el número de diputados que tienen pedida la palabra, me parece muy difícil que concluya en la sesión de hoy.

El ministro de la Gobernación se encuentra casi restablecido, y el de Hacienda muy mejorado de su enfermedad. Malas noticias para los inventores de la crisis político-sanitaria que se nos había anunciado.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 8 de Marzo a las 5 55 de la tarde.

Se ha acordado el licenciamiento ilimitado de los quintos del año 1877.

En el Senado, Martínez Campos ha anunciado una interpelación sobre los asuntos de Cuba.

Mañana regularmente habrá de esplanarse.

El Congreso, sin sesiones.

Cambios.—Interior, 16/40.—2 p. S. amortizable, 37/30.—Bonos, 95/00.—Londres, 48/90.—París, 5/10.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 8.

Renta perpetua al 3 p. S. 16/42 1/2. Id. id. exterior al 3 p. S. 00/00. Deuda amortizable, 2 p. S. 37/55. Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 00/00. Oblig. del Banco y Tesoro, 99/50. Oblig. productos Aduanas, 97/75. Obligaciones ferro-carriles, 35/10.

Gacetas.

Ayer ha llegado á nosotros la noticia de un triste suceso que afecta dolorosamente al ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. Parece que acaba de fallecer en Cataluña su señor hermano, que estuvo en su cuna en Cádiz y que era muy respetado y querido de cuantos tenían el gusto de tratarle.

Enviamos á nuestro digno Prelado el pésame mas sentido por esta inesperada desgracia de familia y como tributo de amor y de respeto á la memoria del finado, pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma.

En la noche del Domingo llegó á esta ciudad Monseñor Cuarteron ó Cuarteroni, obispo in partibus, célebre por su acendrado catolicismo y por su abnegación, energía y cuantiosos desprendimientos que ha dedicado muchos años en las peligrosas misiones del interior de Asia.

Viene procedente de Roma, y por ser delicado el estado de su salud, el Cardenal Simeoni le ha hecho acompañar por una persona distinguida de su completa confianza.

Cádiz acaba de perder un buen vecino y rico propietario, el Sr. D. Segundo González, cuyo caáver fué conducido ayer por la mañana al cementerio católico con un escogido acompañamiento. Por su honradez y excelentes cualidades de su carácter, mereció varias veces la confianza del cuerpo electoral para desempeñar diferentes cargos públicos, en los cuales justificó siempre el aprecio que debía á sus convecinos. Acompañamos en su justo dolor á la apreciable familia del finado.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª Antonio Lopez, que salió de Coruña el día 21 de Febrero, llegó á Puerto-Rico el 5 de Marzo, siguiendo el 6 su viaje á la Habana.

El vapor Reina Mercedes de la empresa española de navegación á Filipinas, pasó por Aden el 27 de Febrero.

Por la dirección general de correos se anuncia que los buques-correos ingleses de la línea de Australia por Brindisi y via Punta de Gales y Melbourne, harán su salida de Londres en las siguientes fechas:

Marzo, días 12 y 26.—Abril, 9 y 23.—Mayo, 7 y 21.—Junio, 4 y 18.—Julio, 2, 16 y 30.—Agosto, 13 y 27.—Septiembre, 10 y 24.—Octubre, 8 y 22.—Noviembre, 5 y 19.—Diciembre, 3, 17 y 31.

El ingeniero de caminos D. Guillermo Brockmann ha sido trasladado de Barcelona á Cádiz.

Por el ministerio de Marina, de conformidad con lo propuesto por la junta superior consultiva, se han modificado los artículos 1.º, 40 y 41 del reglamento del cuerpo castrense de la armada, asimilándole al del ejército para los efectos del retiro, y aplicando á dicho cuerpo lo dispuesto en la real orden de 25 de Mayo de 1878.

Tan pronto como esté lista la fragata Carmona, saldrá para la Habana con objeto de relevar á la Lealtad, para que esta verifique el proyectado viaje de circunnavegación.

El Mártes llevará el ministro de Marina el despacho de S. M. el ascenso á teniente de navío de D. Trinidad Mateos Prá, en la vacante

por fallecimiento de D. José Nuñez de Haro.

Se ha concedido el regreso á la Península al teniente de navío que presta servicios en Filipinas, D. Manuel Elisa.

Ha sido nombrado segundo comandante del vapor Lepanto, el teniente de navío D. Joaquín Cortés.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de asesor de la comandancia de marina de Cienfuegos (Cuba), hecho á favor de D. Pedro Arias Avalos.

Diez y seis maquinistas de la armada que prestan servicios en Ferrol, han sido destinados al departamento de Cartagena.

Segun datos oficiales, se han hallado en Prusia durante el año de 1877, 162,800 cerdos trichinados.

SOCIEDAD ECONÓMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAIS.

Desde el día 10 al 20 del corriente exceptuando los feriados, de 12 á 4 de la tarde, se hallarán de manifiesto en el Hospicio Provincial de esta ciudad, varios objetos y materiales procedentes del desbarato de la Exposición Regional, que se enajenan á precios módicos, adjudicándolos á las personas que presenten proposiciones mas ventajosas.

Cádiz 7 de Marzo de 1880.—El socio secretario, Francisco Otero.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 61.

Existencia de presos en la prevención civil 10 y en la Cárcel 92.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 20. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 19. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermería, 0. En el cementerio 9. Asilados en el Asilo Gaditano 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empujes, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis reumático, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales vicios de la sangre, etc., del Doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Ejecuta toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.

(136) D. Federico Fedriani

Hoy Mártes 9 del actual, á las ocho y media de mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

LA SEÑOBA

D.ª Maria Europa de Aubarède

VIUDA DE LA PUENTE,

(Q. S. G. G.)

Sus hijos, hermanas, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, tíos, tíos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Niño, Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Duque de Tetuan, n. 18. (131)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE MARZO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gafa de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Enrique Valera y Vicente.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, ses to capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Readas y contra-readas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Edicto.—Como medida sanitaria he acordado que desde el día 11 del corriente se permita la venta de toda clase de pescado hasta las

once de la mañana, arrojándose al mar el sobrante que resulte.

Los celadores de los mercados y la guardia municipal, quedan encargados de cumplir la anterior prescripción.

Cádiz 8 de Marzo de 1880.—José Morales Borrero.

El cabo 1.º licenciado procedente del ejército de Filipinas José Rodán Parra, se presentará en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que le es respectivo.

Cádiz 8 de Marzo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 8 de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Cts.
0 toros..... de	á	"
2 bueyes..... de	á 1'62	"
5 vacas..... de 1'56	á 1'71	"
2 novillos..... de 1'61	á 1'68	"
3 uteros..... de 1'62	á 1'71	"
5 erales..... de 1'61	á 1'74	"
2 añejes..... de 1'74	á 1'74	"
2 terneras..... de	á 1'71	"
7 cerdos..... de	á 1'71	"
21 reses vacunas con peso de kilos,	2,903	
7 cerdos id. id.	629	
4 carneros id. id.	76	
Suma total de kilos.....	3,599	

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.....	120'81
Id. de Tierra.....	1,028'593
Id. de Sevilla.....	"
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Ptas. 1,149'54

Cádiz 7 de Marzo de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Subasta voluntaria.

A las doce de la mañana del 15 de Marzo próximo, se procederá, á voluntad de su dueño, á la subasta de la casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, núm. 4, en el estudio del notario don Ricardo de Prá, calle de San Miguel, núm. 12, donde desde esta fecha se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

Cádiz 28 de Febrero de 1880. (114)

AVISO.

Por acuerdo de la compañía que en la villa de Gond fomentaba hasta hace algunos años la almadraba conocida por Torre de la Atalaya, se vende en pública subasta extra-oficial, cuantos útiles, enseres y demás á la dicha sociedad pertenecen, la cual tendrá efecto el día 15 del corriente mes de Marzo de doce á cuatro de la tarde, en la casa llamada Chanca, en dicha villa, donde desde el día 8 de mismo estarán de manifiesto los efectos y pliego de condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta. (159)-7

Virtudes religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Francisca y Santa Catalina de Bolognia.

MAÑANA.—San Meliton y 39 comps. mas.

JUBILCO.—En la iglesia de Santiago.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CORTE DE MARIA.

Día 7.—Nra. Sra. del Rosario, en su iglesia parroquial.

Día 10.—Nra. Sra. del Loreto, en la iglesia San Francisco.

Mañana predicará en la santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Esteban Moreno Labrador, dignidad de Chantre de dicha Santa Iglesia.

La Venerable Hermandad y Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Piedad y Maria Santísima de las Lágrimas, sita en la iglesia de Santiago, tributa un solemne triduo en los días 10, 11 y 12 del actual; á las cuatro y media de la tarde, siendo los oradores los señores siguientes: 1.ª y 2.ª tarde, el presbítero don Francisco de Asis Medina. 3.ª tarde, el presbítero don Manuel Maria Bosichy. El turno de Jubileo costeado por la propia Cofradía estará en dicha iglesia los días 9, 10, 11 y 12, habiendo misa cantada á las once en punto de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
8 man.	16 1/2	30,13	E.	Clara.
12 dia.	15	30,13	E.	Id.
6 tarde.	12 1/2	30,09	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6 y 20.

Se pone á las 6 y 2.

Salte la luna á las 5 y 12 mañana.

Se pone á las 4 y 43 tarde.

MAREAS DE HOY. Primera alta á las 1 y 5 de la mañana. Primera baja á las 7 y 15 de la mañana. Segunda alta á las 1 y 25 de la tarde. Segunda baja á las 7 y 37 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 7. Vapor de guerra español Vulcanio, de 2 cañones, su comandante D. M. Lazaga, de Chafarina en 2 dias con su equipo de 135 tripulantes.

Día 8. Vapor español Maria Gracia, cap. D. F. Parrado, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. A. Millan.

Goleta inglesa Mary Lizzie, cap. Mr. Niekoll, de Málaga en un dia en lastre á D. A. Zulueta.

Goleta francesa Harriel, cap. Mr. Noble, de Málaga en un dia en lastre á don G. Petty.

Goleta inglesa Mary, cap. Mr. Wilson, de Alicante en 9 dias en lastre á don J. Schiaw.

Goleta de 3 palos inglesa Florence, cap. Mr. Barber, de Swansea en 14 dias con carbon á D. H. Alcon.

Bergantin español S. Gregorio, capitán D. J. Urdaboy, de Swansea en 12 dias con carbon á ordehes.

SALIDOS.

Día 8. Vapor español Ana Haynes, cap. D. P. Garcia, con carga general para Tanger.

Barca francesa Prince de Conde, capitán Mr. Canon, con sal para Terranova.

Barca francesa Cristóbal Colon, capitán Mr. Duval, con sal para Terranova.

Barca francesa Francé, capitán Mr. Amour, con sal para Terranova.

Barca francesa Jean Agathe, capitán Mr. Gedon, con sal para Terranova.

Barca rusa Astrea, cap. M. Nyholz, con sal y vinos para Copenhague.

Bergantin francés Mercure, capitán Mr. Ranniere, con sal para Terranova.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 9.

9 15 de la mañana. 10 15 de la mañana.

11 15 de idem. 1 de la tarde.

2 de la tarde. 3 de idem.

DIA 10.

10 de la mañana. 11 de la mañana.

12 de idem. 1 de idem.

2 de la tarde. 3 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. enropa y 2'40 en proa.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, capitán don E. Egana, saldrá el Jueves 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (124)-2s D. José Esteban Gomez

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Guayana (Facultativo), Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Sabonilla y Colon. Admitiendo tambien pasajeros para Puerto Rico y Habana.

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3,500 toneladas y 600 cabaltes, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite tambien carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico.

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kingston, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del día 18.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5. (148)-2 Antonio Sicre.

Vapores correos del Marqués de Campo.

PARA CARTAGENA, Valencia y Barcelona.

El magnífico vapor

CHINA,

próximo á arribar á este puerto, saldrá para los arriba mencionados, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha, Aduana, 17, (133)-2 Sra. Viuda de Recur.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eugenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor, catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde conveenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.—En cajas de hoja de lata de 1 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limitada» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Depositarios en Cádiz.

Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

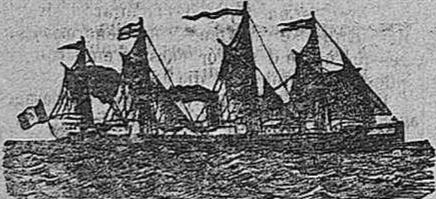
En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzafala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

SUD AMERICA.

cap. V. E. Lavarello, saldrá el 6 de Abril para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad,

Amargura, n.º 28,

(152)-s

D. Luis Otero.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. M. Guinea, saldrá del 13 al 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (157)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español CUFENTES, capitán Don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos el Sábado 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (156) D. Ricardo de Sobrino.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés BERENICE, saldrá del 17 al 20 del actual.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

á los Niños descoloridos;
á los Raquiticos;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
á los Convalecientes;
á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho;
para las Digestiones penosas;
para la Inapetencia;
en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
para la Cicatrizacion de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.^a, 8, rue Vivienne, Paris.

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.
Consignatarios plaza de Mina, n.º 9, (146)-6 D. César Lovental y C.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán Don José Maguregui, saldrá el Jueves 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 28, (133)-> José de la Viezca.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSÉ PEREZ, su capitán D. José María Teijeiro, saldrá el Sábado 13 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. ()-> D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés MALAGA, capitán Russell, saldrá de este puerto el Jueves 11 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15, (155)-3 D. Joaquin del Cuvillo.

Vapores de Nueva y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCA, su capitán D. Federico Molins, saldrá el Martes 16 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá del 8 al 10 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA GOTENBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo.

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (145)-23 D. César Lovental y C.^a

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felú y Marsella.
El vapor español GUADIANA, su capitán D.

Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADUNGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Martes 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Nueva, núm. 4, (138) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo CORUÑA, capitán don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 14 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3, (140)-> A. Lopez y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELLAS, saldrá el Domingo 14 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Máquinas para coser.

Único depósito en Cádiz de máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York.

Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Maperá, 1 y 3. (160)

VICHY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Examen el nombre del manantial en la capsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Cádiz, D. José Calatrigo, Torres, 29.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bula, 11.